

# **CORPORACIÓN SIETE AL NUEVE S.A.**

**INFORME DEL COMISARIO  
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2014**

*Ing. Diego Mancheno*  
**COMISARIO**

**INFORME DEL COMISARIO**

A la Junta General de Accionistas de

**CORPORACIÓN SIETE AL NUEVE S.A.**

Cumpliendo mis obligaciones como comisario, dispuesto en los estatutos y en la ley de compañías para el ejercicio fiscal 2014 de CORPORACIÓN SIETE AL NUEVE S.A., he realizado la inspección y revisión física de los registros contables, de la información económica, financiera, estructura social y documentación societaria que reposa en los archivos de la compañía en referencia, procedo a emitir el siguiente informe donde detallo los puntos que fueron objetos de la revisión:

**ADMINISTRATIVOS:**

He podido verificar que los administrativos han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias, así como las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas.

**ASPECTOS SOCIETARIOS:**

Se ha procedido con la revisión de los libros de la Compañía, los que se encuentran actualizados, esto es Actas de Junta General de Accionistas, Expediente de Actas, los mismos que se encuentran conservados en forma adecuada y cumpliendo con las disposiciones legales y estatutarias.

**CONTROL INTERNO:**

Los sistemas de control puestos en práctica por la administración de la compañía han sido ejecutados en función de los requerimientos internos que permitan salvaguardar los recursos y bienes de la Compañía.

El estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema, en mi opinión los sistemas de control interno puestos en práctica por la administración han sido correctamente ejecutados.

Como parte del control interno se presentan reportes de conciliaciones bancarias, cuentas por pagar, inversiones, ventas, cartera entre otros, información y reportes que sirven para controlar y monitorear permanentemente las operaciones y actividades de la Compañía, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

**ASPECTOS TRIBUTARIOS:**

Las obligaciones tributarias de la empresa son principalmente el impuesto a la renta y el impuesto al valor agregado así como agente de retención de IVA y fuente y pago anual del impuesto a la renta de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento. La compañía en el periodo fiscal 2014 ha cumplido con todas las obligaciones antes mencionadas como son los pagos y declaraciones de retenciones de IVA, de retenciones de fuente y sus anexos respectivos.

**ASPECTOS FINANCIEROS:**

Se ha efectuado la revisión de los documentos proporcionados por la administración de la empresa como son el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados

Integral del periodo fiscal 2014, así como los libros contables, del análisis realizado se puede verificar que la preparación de los mismos se sustenta en la base legal, normativa contable y en función de las actividades desarrolladas por la empresa, información que está reflejando el estado actual de la compañía.

A continuación se presentan una breve evaluación de los principales indicadores financieros de la empresa.

RUBRO	MONTO	RUBRO	MONTO
Activo total	2.023.330,34	Ingresos	217.193,09
Activo corriente	584.840,54	Costo de ventas	55.870,21
Efectivo y Equivalentes	108.326,11	Gastos financieros	903,32
Activos Financieros	453.585,35	Gasto de depreciación	18.200,36
Pasivo corriente	484.747,37	Utilidad Neta	108.512,98
Cuentas por Pagar	19.247,12	Capital social	9.359,00
Pasivo no corriente	0,00	Número de acciones	9.359,00
Patrimonio	1.538.582,97	Precio x acción	1,00

\*Información obtenida de los Estados Financieros

RAZONES FINANCIERAS:	ÍNDICE	EVALUACIÓN:
Razón Circulante o Estudio de la Solvencia	1,21	Posibilidad de suspender los pagos con terceros
Prueba Super Ácida	0,22	Por cada dólar que se deba, en dos o tres días se obtendrá 0,22 dólares
Capital de Trabajo Neto sobre total de activos	0,05	se tienen un nivel adecuado de activos circulantes (líquidos)
Razón de Endeudamiento sobre la Inversión Total	23,96	El Activo Total se encuentra financiado en un 23,96% con recursos de terceros, y está comprometido en dicho porcentaje.
Endeudamiento sobre el Patrimonio	31,51	Por cada dólar aportado por los propietarios, se obtiene un 31,51% de financiamiento por parte de terceros, es decir 0,3151 dólar(es)
Razón de Gastos Financieros sobre ventas	0,004	Los Gastos Financieros son prudentes en relación a las ventas.
Cobertura de Gastos Financieros	178,59	Por cada dólar que la empresa tenga en gastos financieros, gana 178,59 dólar(es)
Cobertura de Efectivo	198,74	Por cada dólar que la empresa tenga en gastos financieros, descontando las depreciaciones, debe recuperar 198,74 dólares
Rotación de Cuentas por Pagar	11,28	Se cobraron las cuentas por pagar pendientes, en una relación de 11 a 1 durante un año.

Días de rotación Cuentas por Pagar	31,91	Se pagan las cuentas por pagar cada 32 días.
Margen de Utilidad	0,4996	Por cada dólar de venta, se generan 0,5 dólares de utilidad. Es decir, un 49,96% de utilidad sobre las ventas
Rendimiento sobre los Activos	0,0536	Por cada dólar invertido en activos, la empresa obtiene de utilidad netas 0,05 dólares
Utilidad por Acción	11,5945	Por cada acción en circulación existe 11,59 dólares de utilidad.

### DECLARACIÓN

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones, recomendaciones y autorizaciones de Junta General de Accionistas.

El presente informe no está orientado a identificar y resolver posibles errores que podrían afectar los resultados de los estados financieros, tampoco extingue la responsabilidad de los administradores de la Compañía por las operaciones y transacciones financieras ocurridas durante el presente ejercicio económico, por cumplimiento de obligaciones tributarias, por la emisión de los estados financieros y la información que contengan, además de otros salvo el trámite dado de conformidad con el artículo 264 de la Ley de Compañías.

Recalco que esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

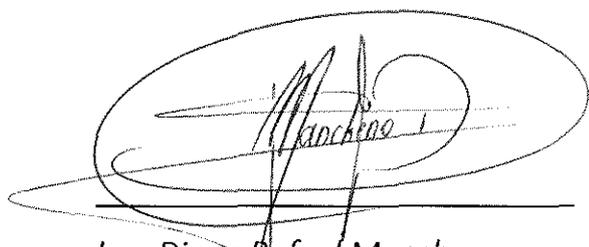
### EN CONCLUSIÓN:

1. En calidad de Comisario de **CORPORACIÓN SIETE AL NUEVE S.A.** y en cumplimiento a la función que me asigna el numeral cuarto del Artículo 279 de la Ley

de Compañías, informo que he revisado el Estado de Situación Financiera de la Compañía al 31 de diciembre del 2014, el correspondiente Estado de Resultados Integral por el año terminado en esa fecha y las formalidades societarias de la empresa.

2 He planificado y ejecutado mi revisión de tal manera que pueda obtener una certeza razonable de que los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de carácter significativo. La revisión contuvo, el análisis de las cifras y revelaciones de los estados financieros incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta las revelaciones significativas y en términos generales el cumplimiento de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados así como las NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA, el cumplimiento de disposiciones legales vigentes en el Ecuador y el cumplimiento de disposiciones emitidas por Superintendencia de Compañías. Considero que la revisión efectuada provee una base razonable para expresar una opinión.

3 En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de **CORPORACIÓN SIETE AL NUEVE S.A.** al 31 de diciembre del 2014 de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera en todos sus aspectos importantes, el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas.



Ing. Diego Rafael Mancheno  
COMISARIO

Cuenca, 9 de marzo del 2015